



- I. Respecto de la versión pública de 06 permisos de Acceso a la Estación de Transferencia correspondiente al tercer trimestre (Período del 15 al 31 de julio de 2022), y tomando en cuenta los acuerdos por los que se modifican los artículos sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se hace constar
- II. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.

- III. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- IV. Archivo electrónico en PDF que contiene información de "06 permisos de Acceso a la Estación de Transferencia correspondiente al tercer trimestre (Período del 15 al 31 de julio de 2022), para su publicación en el portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro"

Permisos	Datos a clasificar
 1. Autorización No. de Oficio 01011/2022 de fecha 18 de julio de 2022. 2. Autorización No. de Oficio 01012/2022 de fecha 18 de julio de 2022. 	 Nombre a quien se le emite el permiso. Marca, Modelo y Placas de circulación. Nombre y firma de quien recibe. Número ID. Marca, Modelo y Placas de circulación. Nombre y firma de quien recibe.
3. Autorización No. de Oficio 01030/2022 de fecha 22 de julio de 2022.	 Nombre a quien se le emite el permiso. Número ID. Marca, Modelo y Placas de circulación. Nombre y firma de quien recibe.
4. Autorización No. de Oficio 01058/2022 de fecha 28 de julio de 2022.	 Número ID. Marca, Modelo y Placas de circulación. Nombre y firma de quien recibe.





Permisos	Datos a clasificar	
5. Autorización No. de Oficio	 Número ID. 	
01061/2022 de fecha 28 de julio de 2022.	 Marca, Modelo y Placas de circulación. 	
	 Nombre y firma de quien recibe. 	
6. Autorización No. de Oficio	 Número ID. 	
01064/2022 de fecha 29 de julio de 2022.	 Marca, Modelo y Placas de circulación. 	
	 Nombre y firma de quien recibe. 	

V. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancia que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXLV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información.

VI. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

Coordinador

Lic. Juan Jesus Lara Jiménez. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION NICIA Guadalupe Ysidro Flores

Enlace de Transparencia

QUIENCLASIFICA

COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión VII. pública.

Acta de Sesión extraordinaria, CT/056/2022, de fecha 18 de marzo de 2022.







Villahermosa, Tabasco a 18 de julio de 2022

COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro — contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/056/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

OFICIO NO.-CLRRS/01011/2022 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA.

La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco;

HACE CONSTAR:

Que la Empresa cuenta con Autorización de Acceso a la Estación de Transferencia ubicado en la Ranchería Anacleto Canabal 3ra. Sección del Municipio de Centro, Tabasco, para el depósito de diez (10) toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el mes de julio del 2022, con el siguiente vehículo:

1	modelo	dacas 📉	
2	model o	placas	
J	modelc	placas	

Con fundamento en el artículo 126 inciso C) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; 42 al 48 del Reglamento de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Centro, Tabasco.

Cabe aclarar que dichos residuos sólidos urbanos y de manejo especial son enviados de inmediato al Sitio de Transferencia al relleno sanitario ubicado en el Municipio de Centro, para su disposición final, administrado por promotora Ambiental de la Laguna, S. A de C. V. con número de autorización emitido por la Secretaría Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, número 27-04RME-12-SBSCC-SSCC-2020.

Se hace de conocimiento al solicitante, que los vehículos autorizados para ingresar al Sitio de Transferencia deberán contar con la debida certificación de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien, de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, quien es la autoridad correspondiente que permite a las unidades que transportan residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial, en caso de detectar







al solicitante de no cumplir esta condición se iniciarán los procedimientos administrativos pertinentes.

Queda estrictamente prohibido instalar, crear o depositar la basura en tiraderos clandestinos, la persona que sea sorprendida se le iniciará los procedimientos correspondientes, así como también se le dará aviso a las autoridades estatales y federales; lo anterior con fundamento en el artículo 51 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del Municipio de Centro, Tabasco.

Se extiende la presente en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 18 de Julio del 2022.

Atentamente

Lic. Juan Jesze

Coordinador

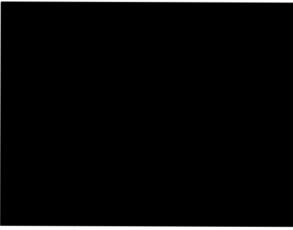
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS

Reviso:

Carrasco.

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



C.c.p. Expediente.